

## PLAN DE ACTUACION EN CASO DE SISMO / INCENDIO

Instituto de Educación Superior N° 9-015 Valle de Uco.  
Sede Central

### OBJETIVOS:

El presente Plan tiene como objetivos:

- ✓ Establecer recomendaciones para el personal del Instituto de Educación Superior N° 9-015 Valle de Uco (IESVU 9-015), en caso de producirse un movimiento sísmico, o Incendio.
- ✓ Detectar actos, y condiciones inseguras antes, y después de la contingencia, a fin de corregir e implementar las mejoras necesarias, promoviendo espacios seguros, de formación y trabajo.
- ✓ Definir los roles de actuación para el ataque y control de un incendio, corte de suministros, la evacuación de sus integrantes, y la atención primaria de las personas que puedan necesitarla.

### LUGAR:

Este Plan de Actuación es para las instalaciones del IESVU 9-015 del Valle de Uco, ubicado en Av. SAN MARTIN Norte 418, de la ciudad de LA CONSULTA, departamento SAN CARLOS, provincia de MENDOZA.

### DEFINICIONES:

- **Agente extintor:** Son los productos capaces de sofocar el fuego (arena, agua, productos químicos).
- **Acción insegura:** Son las acciones que realizan las personas, y que dan como resultado el no cumplimiento de procedimientos considerados como seguros.
- **Condición insegura:** Es el problema o circunstancia física peligrosa del ambiente de trabajo, lo que puede permitir que se produzca directamente el accidente.
- **Emergencia:** Un suceso fortuito que pone en riesgo la vida. Situación de peligro que requiere una acción inmediata.
- **Inicio de Emergencia:** Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal interno asignado, y medios de extinción.
- **Emergencia parcial:** Es el incidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos. Se limita a solo un sector y no afecta a terceras personas y a otras dependencias.
- **Emergencia general:** Es el incidente que necesita de la actuación de todas las brigadas, de los medios de protección del Instituto, y la ayuda de los Servicios Externos. La emergencia general conllevará a la evacuación
- **Evacuación:** Se entiende por la acción de desalojar en forma organizada y planificada las diferentes dependencias del Instituto cuando ha sido declarada una emergencia dentro del mismo.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de ocurrencia de un hecho o suceso negativo o indeseable, que puede tener un alto potencial de daño a las personas, bienes y/o imagen operativa.
- **Roles de actuación:** Son las funciones y responsabilidades que debe asumir cada integrante, conforme el Plan de Contingencia.
- **Servicios de Ayuda Externa:** Son los servicios adicionales en la ayuda del control del incendio. Ej. Bomberos, Defensa Civil, Emergencias Médicas, Policía.
- **Simulacro:** Es un ejercicio en el cual se simulan diversos escenarios, lo más cercano a la realidad, con la finalidad de probar y preparar la respuesta más eficaz ante eventuales situaciones reales de perturbación (Ej. Incendio). El principal objetivo de los Simulacros es lograr que el personal practique las acciones previstas, de modo que se generen y consoliden los hábitos correctos de respuesta.
- **Urgencia:** Exigir una inmediata o rápida solución.

Elaboración y Coord.: Cátedra Práctica Profesional II. Versión 13- 2023. Prof.: Lic. Mariela L. Benegas. Coord.de Carrera: Lic. Daniel Abraham

**DEFINICION DE ROLES DE ACTUACIÓN:** El Plan debe establecer una norma de ASUNCION DE MANDO durante la Emergencia, y el establecimiento de roles de actuación.

<p><b>Jefe de Emergencias y Sustituto</b></p>	<p>- Será la persona de mayor autoridad ante la emergencia. - Funciones: a. Prioriza siempre la integridad de las personas ante el siniestro. b. Coordina las acciones a tomar, incluso la evacuación si fuese necesaria, según la secuencia de acciones a tomar en los Planes de Actuación. c. Da la orden de pedido de Ayuda Externa. d. A la llegada de los Servicios de Ayuda Externa, informa de la situación, prestándoles su colaboración y delegándoles su autoridad en la emergencia.</p>
<p><b>Responsable del Plan de Llamadas y Sustituto</b></p>	<p>- Será la persona que reciba la indicación del Jefe de Emergencia, para solicitar la Ayuda Exterior. - Funciones: a. Contar con agenda de contactos, en el celular del Instituto, que incluya, los números de teléfonos de: Bomberos, Policía, Hospital Regional, Centro de Salud, Edemsa, Gas del Sur, y otros que estime necesarios. b. Contar con publicación de teléfonos de emergencia, cerca del teléfono fijo. c. En caso de Evacuación, portar el teléfono celular al Punto de Encuentro. d. Al llamar, solicitando la Ayuda Externa, dar información en forma clara y precisa, de lo que está ocurriendo.</p>
<p><b>Responsable Apertura de Portón y Sustituto</b></p>	<p>- Será la persona que reciba la orden del Jefe de Emergencia, y encargada de abrir portón, para el retiro del personal, ante la suspensión de actividades en Sede Central.</p>
<p><b>Brigada de Intervención y Evacuación</b></p>	<p>- Colaboran, y reportan al Jefe de Emergencias. - Funciones: a. Priorizar siempre la integridad de las personas ante el siniestro. b. Informan de condiciones potencialmente peligrosas, que pueden dar origen a un incendio o derrumbe c. Conocen la dotación de medios de actuación en el Instituto, y su localización. d. Intentan controlar principios de incendio; operando los matafuegos, o la red de incendio, si es necesario. e. Despejar las vías de evacuación existentes en el edificio, y realizar todas las acciones que sean necesarias para la evacuación al exterior. f. Orientar a las personas hasta el Punto de Encuentro, en el exterior. g. Verificar la dependencia a su cargo, a fin de constatar que no haya personas en el lugar. h. Cerrar ventanas y puertas, luego de evacuar; a fin de eliminar corrientes de aire, y favorecer el desarrollo del fuego.</p>
<p><b>Brigada de 1° Auxilios</b></p>	<p>- Funciones: a. Prestar los primeros auxilios en el Punto de Encuentro, exterior. Si es necesario deberá realizarse en el lugar del siniestro. b. Solicitarán al Jefe de Emergencias, de ser necesario, los Servicios de Ayuda Externa (Ej. Ambulancias, Médicos). c. Registrar los datos personales de los lesionados que sean trasladados a Centros de Salud y hospitales.</p>
<p><b>Encargado de Corte de Suministros y Sustituto</b></p>	<p>Es la persona encargada del corte de suministros (gas- energía eléctrica) de las instalaciones, por lo tanto deberá conocer la ubicación de las distintas llaves de corte. Debe designarse un encargado de corte de estos suministros, por turno.</p>
<p><b>Resto de alumnos, docentes, autoridades del Instituto durante la Emergencia:</b></p>	<p>Todo el personal que se encuentre en el edificio del Instituto, deberá seguir las siguientes indicaciones generales: Actuar con calma, evitando el pánico personal, las órdenes y contraórdenes, Protegerse cuando sea necesario, y evacuar el lugar en orden y sin obstruir las vías de escape. Solo los brigadistas, emiten las indicaciones, y los demás ejecutan en silencio.</p>

Elaboración y Coord.: Cátedra Práctica Profesional II. Versión 13- 2023. Prof.: Lic. Mariela L. Benegas. Coord.de Carrera: Lic. Daniel Abraham

## PLAN DE ACCION DURANTE UN SISMO

Se actuará de acuerdo a lo siguiente:

### ANTES EL MOVIMIENTO SÍSMICO:

Se generan controles respecto de las instalaciones eléctricas, gas, funcionamiento de luces de emergencia, recarga de extintores portátiles, y cualquier otra falencia detectada en las instalaciones, con el objeto de un adecuado mantenimiento.

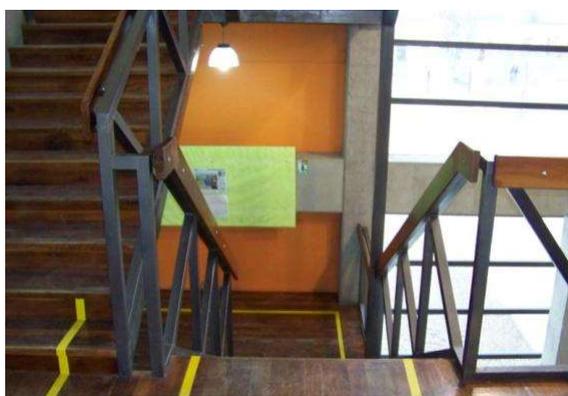
### DURANTE EL MOVIMIENTO SÍSMICO, todo el personal deberá:

1. Mantener la calma y el orden, en el lugar donde se encuentre.
2. "Protegerse"- cubriéndose la cabeza con ambas manos, y situándose en zonas seguras, evitando colocarse cerca de objetos cuya caída pueda provocar accidentes, y/o superficies vidriadas. Defensa Civil recomienda: P.L.S Posición Lateral de Seguridad (sobre costado derecho y con el brazo izquierdo cubriéndose la cabeza), al costado del banco.



### PASADO EL MOVIMIENTO SÍSMICO

3. En el Aula: Uno de los brigadistas asignados, dará la indicación al grupo (Alumnos y Docente) de evacuar, por la vía establecida, hasta el Punto de Encuentro ubicado en el Exterior.
4. Personal Administrativo: Evacuar con calma, en silencio, con las manos al costado del cuerpo (lo cual brinda equilibrio y estabilidad), y ordenadamente; por la vía establecida, hasta el Punto de Encuentro ubicado en el Exterior.
5. Los grupos de las distintas aulas, por piso, esperarán siempre la orden de salida, evacuando primero los alumnos de las aulas más cercanas a las escaleras, a fin de evitar la aglomeración de personas.
6. Caminar, en fila india, por los laterales de las escaleras, encontrándose demarcado.



- ☞ Al llegar a la Planta Baja, evacuarán el edificio, por las puertas de salida de emergencia, en línea recta, al Punto de Encuentro, ubicado en el exterior, frente a calle San Martín.
- ☞ Personal que disponga a su cargo el retiro de botiquines de 1ros Auxilios, Extintores, Llave de Portón, los llevaran al punto establecido.
- ☞ Personal que se encuentre en Aula de Proyecciones, evacuará por la escalera interior hacia la Biblioteca y de allí, hacia la salida de emergencia, y Punto de Encuentro.
- ☞ En el Punto de Encuentro:
  - Docentes con alumnos a cargo: realizarán el control de asistencia, junto con Preceptor.
  - Bedeles: realizarán el control de asistencia de Docentes, Administrativos, Celadores, a fin de verificar la presencia de todos.
- ☞ Todo el personal aguardará en el Punto de Encuentro, hasta que el Jefe de Emergencia, indique que pueden retornar a los sectores, y/o aulas.  
Si alguna persona deseara retirarse, deberá informar primero, a quien verificó su asistencia en el lugar.

## PLAN DE ACCION DURANTE UN INCENDIO

Se actuará de acuerdo a lo siguiente:

1. La primera persona que detecte el fuego deberá de inmediato dar aviso a viva voz, para que un brigadista del turno, dé inicio a su control y extinción.

El brigadista deberá:

- Identificar la magnitud y el sector exacto del Incendio, buscar de inmediato el matafuego más cercano.
- Con el matafuego en el lugar del incendio, quitar el precinto y el seguro, ubicarse a una distancia aprox. 2 m, accionar la palanca de operación, dirigiendo el chorro del agente extintor a la base del fuego, con movimiento de barrido.

*PASO 1: Tirar de la anilla del pasador para quitar el precinto.*



*PASO 2: Presionar la maneta.*



*PASO 3: Dirigir el chorro a la base de la llama, procurando mantener la botella en posición vertical.*



→ Si el fuego no pudo controlarse, alejarse y cerrar el lugar, tratando no ventilar.

→ El Jefe de Emergencias solicitará:

- Al Responsable del Plan de Llamadas, llamar a Bomberos.
- El inicio de la Evacuación de los distintos sectores. Caminar rápido, en fila de a uno, hacia la Salida de Emergencia), de las personas al exterior (Punto Encuentro).

3. Escuchada la Alerta, el Encargado de Corte de Suministros aguardará la orden del Jefe de Emergencias, para realizar, en caso de ser necesario, el corte de energía eléctrica y gas del edificio.
4. Los Brigadistas deberán:
  - Orientar al personal hacia el Punto de Encuentro, en el exterior. De ser necesario, no sólo se evacuarán a las personas del sector, sino del piso completo.
  - Mantener despejado el ingreso al establecimiento, sólo para el ingreso de personal de bomberos.
6. Los Alumnos, Docentes y Administrativos deberán acatar las indicaciones de los brigadistas, y en caso de ser necesaria la evacuación, salir, cubriéndose la boca y nariz, "con un pañuelo", de ser necesario, ante la presencia de humos.
7. En el Punto de Encuentro:
  - Docentes con alumnos a cargo: realizarán el control de asistencia, junto con el/la Preceptor/a.
  - Bedeles: realizarán el control de asistencia de administrativos, celadores, y docentes, a fin de verificar la presencia de todos.
8. Todo el personal aguardará en el Punto de Encuentro, hasta que el Jefe de Emergencia, indique que pueden retornar a los sectores, y/o aulas.